

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 1.617/2019

Expte. 3463/2019

Don Alfonso Osuna Cobos, Alcalde-Presidente del Excmo.
Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla:

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto
Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales apro-

bado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de mayo de 2019, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En La Rambla, a 17 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Alfonso Osuna Cobos.